

207500



F.e. 3-C-1976  
Int. el. B-25-B

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ZUBIZARRETA E IRIONDO S.L., de  
nacionalidad española

RESIDENCIA: Gral.Mola, 27.-ERMUA (Vizcaya)

ENUNCIADO: "GARRA EXTRACTORA DE POLEAS PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

207500



1  
5  
La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación Industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que como el enunciado indica, se trata de "GARRA EXTRACTORA DE POLEAS PERFECCIONADA".

10  
15  
En la actualidad las garras extractoras de poleas formadas por uñas de agarre y por un husillo de accionamiento que se coloca haciendo contacto centrado contra el extremo del eje portador de la polea o poleas a extraer adolecen del defecto más grave y es el de que sus uñas de agarre debido al esfuerzo con que tiran de la polea pueden y de hecho ocurre levantarse desprendiéndose de la polea anulando así la pretendida extracción de esta.

Este defecto es no obstante subsanable de modo ventajoso con nuestra garra extractora de poleas, en lo que basa su perfeccionamiento respecto a las convencionales consiguiendo un efecto nuevo muy cualificable.

20  
Para ello las uñas de agarre que se ligan al husillo de accionamiento por medio de una tuerca se relacionan con ésta mediante unos dientes que encajan en correspondientes ranuras radiales de la tuerca.

25  
Esta relación de dientes y ranuras consigue trabar a las uñas de agarre en su posición de extracción con anterioridad sobre la polea, impidiendo que las mismas se suelten de la polea al tirar de ellas la tuerca en su desplazamiento sobre el husillo.

30  
Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esque-

201 500



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

mática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es la vista en alzado de nuestra garra extractora de poleas.

La figura 2 es la vista correspondiente a una sección de la garra, practicada según indicación de sección de la figura 1, en la que se observa en planta la penetración de las uñas de agarre en la tuerca del husillo accionador.

La figura 3 es la vista que corresponde a una sección, según indicación de sección de la figura 2, para observar cómo penetra un diente de la garra en una escotadura de la tuerca.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Uñas de agarre
- 2.- Indicativo de sección
- 3.- Indicativo de sección
- 4.- Extremo de ligazón
- 5.- Extremo de agarre
- 6.- Diente
- 7.- Escotadura circundante
- 8.- Soporte de articulación de las uñas
- 9.- Tuerca
- 10.- Husillo de accionamiento
- 11.- Polea
- 12.- Eje de la polea.

Nuestra garra extractora de poleas se compone de las uñas de agarre (1) y del husillo de accionamiento



1 to (10) que se aplica haciendo contacto centrado contra el extremo del eje portador de la polea (11) -ver figura 1-. Estas uñas de agarre (1) están montadas sobre la tuerca (9) del husillo de accionamiento (10).

5 La particularidad importante de este montaje, consiste en la ligazón de las uñas (1) con la tuerca (9) mediante sendos dientes (6) de aquellas que encajan en una escotadura circundante (7) de la tuerca (9) -ver figuras 2 y 3-.

10 Con dicho encaje de los dientes (6) en la escotadura circundante (7), se consigue que las uñas ante el efecto de tiro de la polea (11) al ser arrastradas por la tuerca (9) en su desplazamiento sobre el husillo (10), queden aferradas a la posición que con anterioridad se les ha dado para su enganche detrás de la polea (11), impidiendo así que puedan levantarse desenganchándose de la polea (11).

15 Por su parte, el soporte (8), de articulación de las uñas de agarre (1), va sujeto a la tuerca (9) a través de los dientes (6) de aquellas.

20 Particularmente el descentramiento de los dientes (6) respecto de las articulaciones de las uñas (1) y la holgura de la tuerca (9) dentro del soporte (8), posibilitan cierto corrimiento relativo de la tuerca (9) respecto al soporte (8) posibilitador de la apertura de las uñas (1) adecuada para el enganche de la polea (11) a extraer.

25 Los mismos dientes (6) que son los accionadores del citado corrimiento relativo de la tuerca (9) son los que en cooperación con una parte de tope de las uñas (1) con la tuerca (9) impiden la salida de ésta fuera del soporte (8).

30



1

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5

10

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

15

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "GARRA EXTRACTORA DE POLEAS PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20

25

30

1.- Garra extractora de poleas perfeccionada, caracterizada porque sus uñas de agarre montadas por medio de una tuerca sobre el husillo accionador de la extracción que se aplica haciendo contacto centrado contra el extremo del eje portador de la polea, se relacionan con la precitada tuerca mediante sendos dientes de las uñas excéntricos a las articulaciones de éstas, que encajan en correspondientes escotaduras radiales de la tuerca, en la consecución con la antedicha relación de dientes y escotaduras de que las uñas, al ser arrastradas por la tuerca en la operación de extracción, queden bloqueadas o firmes en su posición de apertura dada con anterioridad impidiendo así su posible desenganche de



1

la polea a extraer.

5

10

2.- Garra extractora de poleas perfeccionada, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque dentro del soporte de articulación de las uñas de agarre que está vinculado a la tuerca por medio de los dientes de aquellas, queda alojada la tuerca con una holgura que permite cierto desplazamiento axial de la misma respecto al soporte provocado por los dientes excéntricos de las uñas, con objeto de posibilitar la apertura de las uñas adecuada para el enganche de la polea a extraer, encargándose unas partes tope de las uñas contra la tuerca de impedir la salida de ésta fuera del soporte.

15

3.- "GARRA EXTRACTORA DE POLEAS PERFECCIONADA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

20

15 NOV. 1974

Madrid,

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PIELDA  
P.P.

25

30



Fig.1

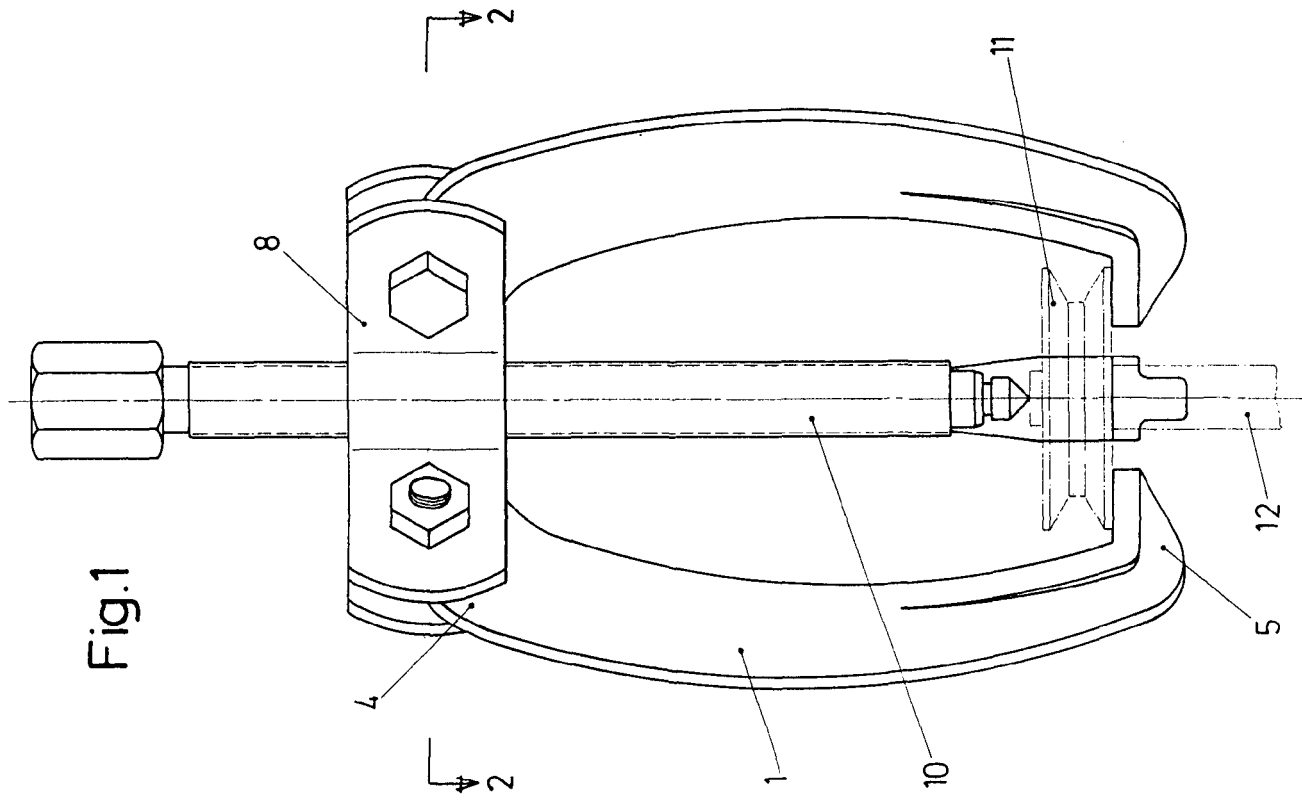


Fig. 2

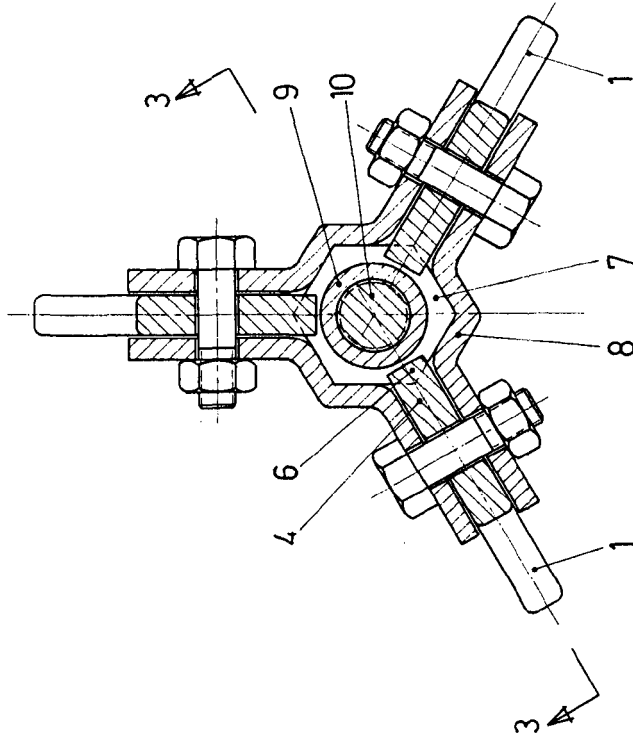
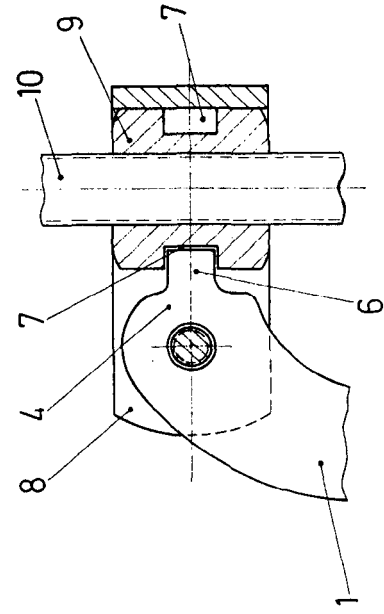


Fig. 3



Escala variable  
Madrid 15 NOV. 1974  
El Agente Oficial  
MIGUEL FERNANDEZ LABAYRA ENZOR  
P.P.